

<b>ÁREA</b>	Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio y Vivienda de Patrimonio
<b>DELEGACIÓN</b>	de Patrimonio
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	Patrimonio
<b>SERVICIO</b>	Patrimonio
<b>SECCIÓN</b>	Inventario y Tráfico Jurídico
<b>EXPEDIENTE</b>	90/2026
<b>ASUNTO</b>	Notificaciones AJG 30/04/2026

La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, con fecha 30 de abril de 2026, se ha servido aprobar la propuesta de la Capitular Delegada de Patrimonio, del siguiente tenor literal :-----

*“La Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en fecha 27 de noviembre de 2020, acordó otorgar una concesión demanial a favor de Contursa, sobre el inmueble de titularidad municipal, Pabellón Árabe Costurero de la Reina, sito en la Avda María Luisa, con código GPA 34818, para uso de fines turísticos y por un plazo de 25 años desde su formalización en documento administrativo.*

*Con fecha 25 de febrero de 2026, tiene entrada en el Servicio de Patrimonio oficio de la Sociedad Mercantil Congresos y Turismo de Sevilla S.A (Contursa), solicitando la renuncia a la citada concesión, según lo establecido en la cláusula 8 del documento administrativo de formalización de la mencionada concesión demanial.*

*Mediante Decreto de fecha 04 de marzo de 2026, el Director General de Patrimonio ha acordado el inicio de expediente para la aceptación de la renuncia a la concesión demanial otorgada a CONTURSA, así como dejar sin efectos el documento administrativo en el que se formalizó dicha concesión.*

*A la vista del informe emitido por el Servicio de Patrimonio, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla la gestión del patrimonio del Ayuntamiento, en virtud de acuerdo de 4 de octubre de 2024, en el que se reserva expresamente la competencia, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía número 921, de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente:*

### ACUERDO

**PRIMERO.** *Aceptar la renuncia formulada por la Sociedad Mercantil Congresos y Turismo de Sevilla S.A (Contursa) CIF A90109729, a la concesión demanial del bien inmueble municipal, de dominio público, sito en la Avda María Luisa, con código GPA 34818, otorgada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DzbFlnD+q+ztE78pY8CoSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Maria Cumbreira Guil	Firmado	04/05/2026 14:19:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DzbFlnD+q+ztE78pY8CoSA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DzbFlnD+q+ztE78pY8CoSA==</a>		




**SEGUNDO.** Dejar sin efectos el documento administrativo de formalización de la concesión demanial, suscrito entre la Sociedad Mercantil Congresos y Turismo de Sevilla S.A (Contursa) y el Ayuntamiento de Sevilla.

**TERCERO.** Anotar en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sevilla, la extinción de la concesión demanial temporal y gratuita del bien inmueble municipal, de dominio público sito en Avda. M<sup>a</sup> Luisa, con código GPA 34818.

**CUARTO.** Notificar el presente acuerdo a la Sociedad Mercantil Congresos y Turismo de Sevilla S.A (Contursa), al Servicio de Modernización y Transparencia, a la Agencia Tributaria de Sevilla y a Edificios Municipales.”

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma  
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.  
P.D.  
LA JEFA DE SERVICIO DE PATRIMONIO.  
Fdo.: Isabel María Cumbreira Guil.

Servicio de Modernización y Transparencia

Código Seguro De Verificación	DzbF1nD+q+ztE78pY8CoSA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Cumbreira Guil	Firmado	04/05/2026 14:19:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DzbF1nD+q+ztE78pY8CoSA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DzbF1nD+q+ztE78pY8CoSA==</a>			